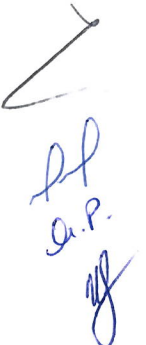


**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE FONPER****Resolución No. CCC-12-2021.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las once de la mañana (11:00 AM), del día treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron en el salón de conferencia del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas, (**FONPER**), sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Rafael Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart esquina Agustín Lara, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER ("**Comité**"), señores **Omar Cohen**, Presidente en funciones; **Marleny Medrano**, Directora Administrativa Financiera; **Luis Moquete**, Consultor Jurídico y **Aida Pardilla**, Coordinadora Departamento de Planificación y Desarrollo; con el objeto de conocer y decidir sobre el informe de evaluación preliminar de las ofertas técnicas (Sobre A) realizado por los Peritos el día 30 de junio del 2021.

- 1- En fecha 15 de junio del 2021, mediante Acta No.CCC-10-2021, el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) autorizó reabrir el proceso por comparación de precios para la "**Adquisición de equipos informáticos para el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas FONPER**", en este caso con Ref. FONPER-CCC-CP-2021-0004; en esa misma Acta ratifica a los Peritos Técnicos de las evaluaciones de las propuestas a los señores **Alce Cáceres, Elín Peña, Alexis Rosario y Tomas Mendoza**.
- 2- Que en fecha 18 de junio del 2021 se realizó la convocatoria en el portal transaccional.
- 3- Que hasta el 28 de junio del 2021, a las 12:00 p.m., los oferentes presentaron las ofertas Técnicas y Económicas.
- 4- Que en fecha 28 de junio del 2021, a las 2:00 p.m., se dio apertura a las Ofertas Técnicas recibidas, seis (6) todas de forma digital a través del Portal transaccional de la Dirección General De Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), quedando las ofertas económicas (sobres B), en el mismo Portal transaccional.
- 5- Que en fecha 30 de junio del 2021 los Peritos Evaluadores presentaron su informe preliminar de las ofertas técnicas en el que indican lo siguiente:



- A) Los oferentes **COMPU-OFFICE DOMINICANA S.R.L., CENTROXPRT STE, S.R.L y OFFITEK, S.R.L** cumplieron con el depósito de todos los documentos legales y técnicos, por lo que recomendamos su habilitación.
- B) Los oferentes **TCO NETWORKING, S.R.L., BLUEBOX SOLUTIONS S.R.L. y CECOMSA, S.R.L.** en sus Formularios de Presentación de la Oferta SNCC.F.034 no especifican por cuales lotes realizan sus ofertas, por lo que recomendamos que subsanen este documento incluyendo esta mención.

**VISTO:** El Artículo 47 del Reglamento 543-12 que indica que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Comparación de Precios es el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTO:** El Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012.

**VISTO:** El Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas para la modalidad de Comparación de Precios.

**VISTO:** El informe preliminar de los Peritos Evaluadores del 28 de junio del 2021.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 47 del Decreto No. 543-12 indica: “El órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de los procedimientos de Compras y Contrataciones es el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante.”

**CONSIDERANDO:** Que este Comité ha decidido que en la presente reunión solo conocerá y decidirá parcialmente el contenido del informe preliminar de los Peritos Evaluadores de fecha 30 de junio del 2021, de las ofertas técnicas del proceso Ref. FONPER-CCC-2021-0004, específicamente a lo relativo a la recomendación de subsanación de documentos de los oferentes, dejando pendiente de conocer lo relativo a la recomendación de habilitación e inhabilitación, para ser decidido conjuntamente con la presentación del informe final de las ofertas técnicas, una vez transcurrido el plazo de subsanación y ponderación de los documentos subsanables.



Por tales motivos y dentro de las facultades conferidas en las normas que rige el presente procedimiento, este Comité de Compras y Contrataciones:

### RESUELVE

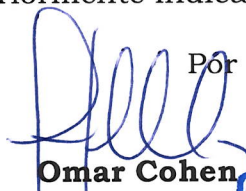
**PRIMERO: CONOCER Y APROBAR PARCIALMENTE**, el informe preliminar de los Peritos Evaluadores de fecha 30 de junio del 2021, y en consecuencia dispone, **NOTIFICAR** a los oferentes **TCO NETWORKING, S.R.L., BLUEBOX SOLUTIONS S.R.L. y CECOMSA, S.R.L.** subsanar el Formularios de Presentación de la Oferta SNCC.F.034 a los fines de que en el mismo especifiquen por cuales lotes realizan sus ofertas.


**SEGUNDO: SE LES INFORMA** a los oferentes **TCO NETWORKING, S.R.L., BLUEBOX SOLUTIONS S.R.L. y CECOMSA, S.R.L.**, que tiene plazo hasta el día 09 de julio del 2021 a las 3:00PM, para realizar la subsanación requerida.


**TERCERO: NOTIFICAR** la presente Resolución a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas y en la página web del FONPER ([www.fonper.gob.do](http://www.fonper.gob.do)).

No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la presente reunión a las once treinta de la mañana (11:30AM) los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER, firman la presente Resolución en señal de aprobación y conformidad con su contenido, en la fecha, mes y año anteriormente indicado.

Por el **Comité de Compras y Contrataciones**

  
**Omar Cohen**  
Presidente en funciones

  
**Marleny Medrano**  
Directora Administrativa Financiera



  
**Luis Moquete P.**  
Consultor Jurídico

  
**Aida Pardilla**  
Departamento Planificación y Desarrollo

RECEIVED  
FEBRUARY 19 1964  
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE  
WASHINGTON, D.C.